

la calidad de los terrenos de dichas 3 Provincias ; advirtiéndose que estos papeles deberán presentarse á la Sociedad en todo Octubre de 1782.

*Industria.* 6.<sup>o</sup> De 2608 rs. vn. en dinero y tomos para las discipulas de las quatro escuelas patrióticas que en los dos semestres siguientes á esta publicacion se distinguan mas en la perfeccion de los hilados de lana, lino y algodón.

7.<sup>o</sup> De 400 rs. vn. al tintorero de Madrid que con mas perfeccion y firmeza tinte en hilaza de algodón 2 colores, á saber, un encarnado en 3 colores por escala, y un azul en la misma forma.

8.<sup>o</sup> De 200 rs. vn. al que con mas perfeccion y gusto hiciese 3 distintos dibuxos para el estampado de indianas y lienzos, poniendo en los mismos dibuxos los colores que deba llevar.

9.<sup>o</sup> De 300 rs. vn. al que con igual perfeccion dibuxe y grave en madera un juego de moldes y contra moldes para pañuelos de 5 colores.

10. De 200 rs. vn. á los oficiales de carpintero de taller que con mas perfeccion presenten el dibuxo de un estante para una Libreria con divisiones mas cómodas y adornos propios para ella, arreglando sus medidas á escala, cuya vara Castellana sea de 6 dedos del pie ó tercia real de la misma vara.

11. De 100 rs. vn. á los oficiales de evanista, entallador ó ensamblador de nogal, que presenten el dibuxo de una cajoneria para Archivo, guardando el orden dórico con adornos correspondientes.

12. De 200 rs. vn. á los oficiales de estañeros que presenten 2 distintos dibuxos de lámparas de Iglesia, y el de un jorro ó palancana de mejor gusto, todo ello con sus clavos y oscuros, cortes y perfiles.

13. De 200 rs. vn. al cetragero que en Madrid hiciese con mas perfeccion en el temple y calidad un juego de platinas que se compone de 210.

14. De 100 rs. vn. al que con igual perfeccion execute un juego de agujas para telar, que se compone de 420.

15. De 200 rs. vn. al que mejor execute tres astillas para texer lienzos, indianas y muselinas á saber, una astilla para texer lienzos de vara y quatro dedos de ancho de 70 á 90 liñuelos, sin pez, coia, ni otro adherente solo con hilaza: otra en la misma forma para indiana de algodón de 60 á 70 liñuelos; y otra para muselina de vara y tercia y 3 dedos de anchura de 130 á 140 liñuelos con la misma disposicion.

16. De 200 rs. vn. al fabricante de Madrid que con mas perfeccion haga á el telar dos gorros dobles de algodón y dos pares de medias.

17. De 200 rs. vn. al platero que mejor haga una caja de plata quadrilonga como las que vienen de París, con la mayor perfeccion en la charnela por ser el punto mas esencial de la caja, haciendo si fuere necesario una charnela suelta para verificar si es hecha por el que la presenta.

18. Quatro premios de á 200 rs. vn. cada uno que los Sres. Don Joseph Escalzo, del Consejo de S. M. en el de la Suprema y General Inquisición, y D. Antonio Galvez Lopez Salces Socios de número han da-

